

Expediente	Afectados	DNI/Pasaporte./N.I.E.
09/13	Elena Argentina Lupu .....	Y1647820E
09/13	Vasile Burnescu Tutor menor D.F.B. ....	X6542070
09/13	Marian Marius Culeto .....	Y22292225F
09/13	Marian Marius Culeto tutor menor T.D.C.....	Y22292225F
09/13	Filis Culetu.....	Y2229161S

Alcalá del Río a 20 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Antonio Campos Ruiz.

2W-13052

#### ALCOLEA DEL RÍO

Don Carlos López Barrera, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, acordó en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativa particulares que ha de regir la concesión del uso privativo de un quiosco en avenida Príncipe Felipe destinado a la venta exclusiva de golosinas, snack y bebidas no alcohólicas, cuya licitación a continuación se anuncia:

1. *Entidad adjudicadora.*

- 1) Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local
- 2) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. *Objeto del contrato.*

Descripción del objeto: La concesión del uso privativo de un quiosco en avenida Príncipe Felipe destinado a la venta exclusiva de golosinas, snack y bebidas no alcohólicas.

Plazo: Cuatro años

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- 1) Tramitación: Ordinaria
- 2) Procedimiento: Abierto
- 3) Forma: Concurso

4. *Canon anual:*

Tasa por utilización privativa de la vía pública por medio de quioscos.

5. *Garantías:*

No se exigen

6. *Criterios de selección:*

Los establecidos en la cláusula decimotercera del Pliego

7. *Obtención de documentación e información.*

- 1) Entidad: Ayuntamiento de Alcolea del Río
- 2) Domicilio: Plaza de la Constitución núm. 1. C.P 41440 .
- 3) Localidad: Alcolea del Río
- 4) Teléfono: 955644395-86 – Fax: 955644249

8. *Presentación de ofertas.*

1) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula novena del pliego.

3) Lugar de presentación: Registro General, de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes.

9. *Gastos de anuncios:*

A cargo del adjudicatario.

10. *Perfil del contratante:*

www.alcoleadelrio.es

En Alcolea del Río a 23 de octubre de 2013.—El Alcalde-Presidente, Carlos López Barrera.

253W-14553-P

#### ALMENSILLA

Negociado y suscrito en fecha 10 de octubre de 2013, el texto inicial del Convenio Urbanístico de Planeamiento para la Modificación Parcial del PGOU de Almensilla en el régimen de suelo no urbanizable, en el ámbito de finca en suelo no urbanizable situada en la carretera 4, entre Almensilla y Palomares, clasificada por el Plan General de Ordenación Urbanística vigente en Almensilla una parte de la misma como Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural, y el resto como Suelo No Urbanizable de Especial Protección en el sub-ámbito «Cauces Públicos», de conformidad con el artículo 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, pudiéndose formular cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones consideren convenientes.

En Almensilla a 11 de octubre de 2013.—El Alcalde, José Carlos López Romero.

7W-13769